

zar un contrato de subarriendo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/79, de 16 de noviembre, y demás disposiciones citadas en el cuerpo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, en el plazo de un mes a contar de la publicación de la misma, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 59 de la ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Junta de Extremadura, en relación con el Artículo 52 y demás preceptos concordantes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de reparación y acondicionamiento del camino de Casas de Don Antonio a Rincón de Ballesteros (Cáceres).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE CASAS DE DON ANTONIO A RINCÓN DE BALLESTEROS (Cáceres)», a la Empresa BALPIA, S.A., en la cantidad de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL PESETAS (29.352.000 ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 080535376 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL Jefe del Serea,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Alumbrado público para urbanización ampliación pueblo de Saucedilla (Cáceres) 1.ª fase».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «ALUMBRADO PUBLICO PARA URBANIZACION AMPLIACION PUEBLO DE SAUCEDILLA (Cáceres) 1.ª fase», a la Empresa CANDELA Y BALLELL, S.L., en la cantidad de CINCO MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS TREINTA Y CINCO PESETAS (5.392.935 ptas.), que representa un

coeficiente de adjudicación de 074499999 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL Jefe del Serea,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Sustitución de barandilla en la Presa de Piedra Aguda (Badajoz)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «SUSTITUCION DE BARANDILLA EN LA PRESA DE PIEDRA AGUDA (Badajoz)», a la Empresa PLACONSA, en la cantidad de CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS TREINTA Y UNA MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO PESETAS (4.831.285 ptas.-), que representa un coeficiente de adjudicación de 096000086 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL Jefe del Serea,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Reordenación y plantación ornamental en la Plaza de España en Puebla de Alcollarín (Badajoz)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «REORDENACION Y PLANTACION ORNAMENTAL EN LA PLAZA DE ESPAÑA EN PUEBLA DE ALCOLLARIN (Badajoz)», a la Empresa INSTALACIONES ORNAMENTALES, S.L., en la cantidad de SIETE MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL PESETAS (7.865.000 ptas.), que representa un coeficiente de adjudicación de 088379753 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL Jefe del Serea,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE
AMEZUA